



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE DETERMINADOS PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2024-2025

Por Resolución de 3 de mayo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se publica el procedimiento para la prórroga de los contratos de determinados profesores especialistas para el curso 2024-2025.

Advertido error consistente en la no inclusión de determinado aspirante en el anexo de dicha Resolución

RESUELVE:

ÚNICO.- Incluir en el anexo de Profesores Especialistas susceptibles de prórroga para el curso 2024/25 al siguiente aspirante:

***7158**	MARTÍNEZ RUIZ, SEBASTIÁN	IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS	GUIA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	Guía de bicicleta
***7158**	MARTÍNEZ RUIZ, SEBASTIÁN	IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS	GUIA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	Guía de baja y media montaña
***7158**	MARTÍNEZ RUIZ, SEBASTIÁN	IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS	GUIA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	Maniobras con cuerdas



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.S. Orden 3 de enero de 2024, BORM del 4)

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Carmen María Zamora Párraga

